

PROGRAMA “HONDURAS START UP” QUINTA EDICIÓN BASES TÉCNICAS PARA EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS

CONTENIDO

1.1	ANTECEDENTES	02
1.2	ORGANIZADOR	02
1.3	OBJETIVOS	03
1.3.1	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	03
1.3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	03
1.4	ÁREAS DE INTERÉS PARA LOS PROYECTOS	03
1.5	RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS	03
1.6	¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?	04
1.7	¿QUIÉNES NO PUEDEN POSTULAR?	05
1.8	LÍMITE DE POSTULACIONES	05
1.9	ACTIVIDADES FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES	05
1.10	LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	06
1.11	PLAZOS	07
1.12	CONVENIO DE CAPITAL SEMILLA Y METODOLOGÍA DE LIQUIDACIÓN	07
1.13	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	08
1.13.1	PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (FASE DE DEPURACIÓN)	08
1.13.2	SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (FASE DE ENTREVISTAS)	08
1.13.3	TERCERA ETAPA DE EVALUACIÓN (FASE DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEMIFINALISTAS	09
1.13.4	CUARTA ETAPA DE EVALUACIÓN (JURADO CALIFICADOR)}	10
1.14	ELEMENTOS DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	11

PROGRAMA “HONDURAS START UP” QUINTA EDICIÓN BASES TÉCNICAS PARA EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS

1.1 ANTECEDENTES

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACIT), a través del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI), con la iniciativa del Presidente de la República, abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, crea el programa “Nuevos Empleos a través de Emprendimiento Digital con Jóvenes (HONDURAS START UP)” como proyecto piloto.

Durante los años 2016 al 2020 se recibieron más de 1,500 inscripciones de proyectos postulantes, logrando sobrepasar las expectativas de atención brindada y alcanzando un total de más de 25,000 jóvenes capacitados durante todo el proceso, desde la selección, pre incubación e incubación de los emprendimientos. Con mentores nacionales e internacionales de primer nivel, durante el StartUp Academy y diversos eventos realizados. (HONDUCAMP, I7DAY, I7 TALKS, WEBINARS)

Más de 400 emprendimientos de todo el país apoyados con capital semilla, sumando más de treinta y un millones de lempiras para desarrollar y acelerar sus emprendimientos, creando así un ecosistema emprendedor que generó más empleos en el país.

El programa “HONDURAS STARTUP” se regirá bajo las reglas y condiciones contenidas en este documento. Por el solo hecho de participar en el Programa, los participantes aceptan las presentes bases técnicas en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los Organizadores

1.2 ORGANIZADOR

El Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI), es el Organizador del Programa y único responsable de este ante cualquier tercero.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Apoyar jóvenes emprendedores en el desarrollo de sus ideas y proyectos de negocio de alto potencial de crecimiento, mediante el financiamiento de actividades para la creación y puesta en marcha de su emprendimiento.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Atraer proyectos de alto potencial de crecimiento global en Honduras.
- Potenciar la interacción, las redes internacionales, la transferencia de conocimientos y habilidades desde los emprendedores seleccionados hacia los emprendedores locales y su entorno.
- Conectar a los emprendedores nacionales con los polos de innovación y con los emprendedores globales del Programa.
- Generar empleos y negocios que puedan aumentar sus ingresos al doble cada año gracias al asesoramiento idóneo y oportuno en las diferentes etapas del Honduras Start Up.

1.4 ÁREAS DE INTERÉS PARA LOS PROYECTOS

Los proyectos participantes deben atender las áreas priorizadas por el IHICETI:

- Automatización y robótica,
- Tecnologías de la información y comunicación (TIC),
- Soluciones de software,
- Desarrollo de aplicaciones móviles,
- Economía Naranja digital,
- Plataformas y Aplicaciones Web,
- Videojuegos,
- Otros, de base tecnológica y digital.

1.5 RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

Se espera que al término de la ejecución del Programa Honduras Start Up, 5ta Edición, al menos los emprendimientos o proyectos y sus participantes cumplan con alguno de los siguientes resultados: (a) Que cuenten con ventas iniciales; (b) Que cuenten con una base de clientes o usuarios; (c) Que tengan un crecimiento en sus ventas; (d) Que hayan “levantado” un capital; (e) Que hayan formalizado legalmente su proyecto.

Lo anterior por medio de:

- Incorporación de los participantes al entorno de emprendimiento nacional.
- Ejecución de los proyectos en Honduras por al menos 6 (seis) meses.
- Realización de actividades necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas en los proyectos.
- Instalación o constitución en Honduras como empresas formales, con intención de desarrollar operaciones en nuestro país. (para las Startup que obtengan capital semilla finalistas).
- Contratación de talento local.
- Asistencia a reuniones con potenciales inversionistas, con la intención de levantar capital.

1.6 ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Los postulantes pueden ser personas naturales o jurídicas, que tenga interés en llevar a cabo en Honduras un emprendimiento con un alto potencial de crecimiento, y que cumpla con los siguientes requisitos:

- Personas Naturales, hondureñas MAYORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS.
- Personas Naturales extranjeras MAYORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS con carnet de residencia vigente y residentes en Honduras, que sean fundadoras o titulares en la ejecución de un proyecto global que utilice a Honduras como plataforma.
- Personas Jurídicas hondureñas o sociedades mercantiles con no más de dos años (2) años de constitución.

Las personas naturales podrán participar SOLO en alguna de las siguientes categorías:

- a) **Líder de Equipo** (sólo uno): Es aquella persona natural, hondureña, mayor de edad, que deberá actuar en su nombre y en representación de los demás participantes, como responsable ante el IHCIETI.
- b) **Miembros del Equipo**: Podrá considerarse opcionalmente la participación de hasta cinco (5) personas naturales, que integren el equipo fundador, y que se encuentren debidamente identificados durante el proceso. Cada emprendimiento deberá contar con un mínimo de tres (3) personas al momento de la inscripción. La eliminación o sustitución de una persona como integrante del proyecto deberá ser debidamente notificada en tiempo y forma por parte del líder del equipo y aprobada por el IHCIETI.

1.7 ¿QUIÉNES NO PUEDEN POSTULAR?

No podrán participar las siguientes personas o 'STARTUPS':

- a) Empleados, ejecutivos y funcionarios del IHCITI y familiares de estos, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- b) Personas con delitos y juicios pendientes.
- c) Haber sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos cinco (05) años.
- d) Haber sido declarado en quiebra, mientras no fueran rehabilitados.
- e) Aquellas startups que estén participando con el mismo equipo e idea en otro programa de apoyo de capital semilla, de índole nacional.
- f) Sociedades Mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia en el proceso.
- g) Haber intervenido directamente o como asesor en cualquier etapa del procedimiento.
- h) Emprendimientos que hayan recibido capital semilla o premios en otros eventos.
- i) Aquellos equipos que ganaron capital semilla en ediciones anteriores de Honduras Start Up.

1.8 LÍMITE DE POSTULACIONES

CADA POSTULANTE PODRÁ PRESENTAR SÓLO UN PROYECTO POR CADA CONVOCATORIA. En tal sentido, no podrá postular con el mismo proyecto más de dos veces, en convocatorias distintas, o participar en más de una StartUp como miembro, ejecutor o líder en la misma convocatoria.

Además, no podrán volver a postular aquellas personas que hayan participado o participen como Líderes de Equipo y/o como ejecutores de PROYECTOS GANADORES DE CAPITAL SEMILLA QUE HAYAN INICIADO SU PERÍODO DE INCUBACIÓN o se encuentren finalizados de convocatorias anteriores.

1.9 ACTIVIDADES FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES

Actividades financiadas son aquellas actividades que permitan iniciar proyectos de alto potencial de crecimiento global que utilicen a Honduras como plataforma. Asimismo, deberá tratarse de proyectos en etapas tempranas de desarrollo, entendiéndose por tales aquellos con un desarrollo menor a dos años.

Actividades no financiadas: los proyectos no podrán consistir en consultorías y/o franquicias, por no considerarse proyectos altamente escalables o de alto potencial de crecimiento.

1.10 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Durante su participación en el Programa y el plazo de ejecución del proyecto, al menos el Líder de Equipo deberá participar, obligatoriamente en las siguientes actividades:

- a) **Fase de Inscripción:** inicia el día 15 de julio de 2021, a partir del momento en que el formulario web esté disponible para los participantes, y finaliza el día 06 de agosto de 2021 a las 23:59 horas (Hora local GMT-6).
- b) **Fase de Depuración:** evaluación, a partir de inscripción y depuración, quedando terminada la fase de depuración del total de inscripciones a la fecha de cierre.
- c) **Fase de Entrenamiento:** el inicio de la fase llamada “StartUp Academy”, donde participan todos los equipos inscritos en el Emprendimiento Tecnológico, con participación de mentores nacionales e internacionales que transmiten los procesos y técnicas que más se adaptan a los proyectos. Esta etapa se llevará a cabo durante los meses de agosto y septiembre de manera virtual por la plataforma Zoom.
- d) **Fase de Evaluación:** una vez concluidos los días de capacitación en el StartUp Academy”, el comité evaluador solicitará a los equipos una serie de requerimientos que evaluarán para poder pasar a la fase de entrevistas.
- e) **Fase de Entrevistas:** está a cargo del comité evaluador según bases y ponderaciones.
- f) **Fase Selección y Evaluación de semi finalistas:** El período para la selección donde pasan las 30 StartUps a la gran final según bases y ponderaciones.
- g) **La Presentación y Selección Final:** Se realiza frente a un panel de expertos del sector los cuales escucharán atentamente lo presentado por el StartUp.
- h) **Fase de Incubación:** Las StartUp anunciadas en la fase anterior, iniciarán esta etapa a partir de la firma de que son llamados ganadores de capital semilla contrato parte de los premios descritos en la sección de capital semilla de este.

Otras actividades del Programa Honduras Start Up que sean catalogadas como obligatorias por los organizadores, circunstancia que será comunicada con la debida antelación al beneficiario.

ACTIVIDAD
Convocatoria/Lanzamiento/Inscripción
Cierre de Inscripciones
Fase de Depuración
Notificación a seleccionados
Fase de Entrenamiento Startup Academy,
Fase de Evaluación
Notificación a seleccionados
Fase de entrevistas
Fase Selección y Evaluación de semi finalistas
Notificación a seleccionados
La Presentación y Selección Final

*El Organizador podrá modificar las fechas y plazos por razones de conveniencia u oportunidad, pero este cambio no modifica la estructura establecida de fases en la sección anterior.

1.11 PLAZOS

El plazo de ejecución de los proyectos ganadores deberá ser de máximo 3 meses según el capital semilla otorgado, el que podrá prorrogarse por una sola vez y hasta por 1 meses adicionales, previa solicitud realizada por el beneficiario y autorizada por el IHCIETI. Tal requerimiento deberá ser remitido antes del vencimiento del plazo original.

1.12 CONVENIO DE CAPITAL SEMILLA Y METODOLOGÍA DE LIQUIDACIÓN

El otorgamiento de cualquier capital semilla estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables vigentes, así como lo dispuesto por estas Bases Técnicas y otras resoluciones que adopte el IHCIETI; el cual se reserva el derecho de exigir la devolución del capital semilla otorgado a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

Las StartUp seleccionadas por el jurado calificador en la Fase de Selección Final, se les brindará como capital semilla la cantidad que ellas han establecido que necesitan en su plan de negocios validado, con un límite de un millón de lempiras.

Este capital semilla se entregará durante la Fase de Incubación de acuerdo al método de trabajo por etapas y entregables que establezca el IHCIETI para este proceso y que se documentará y suscribirán con cada una de las StarUp ganadoras, en un contrato o acuerdo de entendimiento de capital semilla y las regulaciones aplicables en base a las leyes vigentes que competen.

La forma de Liquidación se registrará bajo la metodología del documento de "Requerimientos y lineamientos para entrega y liquidación del Capital Semilla Honduras StartUp", que se les proporcionará una vez que se entregue el Capital Semilla y se inicie la Etapa de Incubación y Seguimiento.

El IHCIETI puede, en el proceso de Fase de Incubación, determinar si fuese factible y mientras no exceda el límite original de un millón de lempiras, realizar una segunda ronda de evaluación para determinar entregar más capital semilla a las StartUp que ya fueran declaradas ganadoras.

1.13 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.13.1 PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (FASE DE DEPURACIÓN)

Al cierre el día de las inscripciones se depura y se excluyen las propuestas que no cumplan con las bases técnicas y requisitos expuestos en el presente documento, a su vez, se hará una clasificación entre las Start Up según su nivel de emprendimiento dividiéndolas de la siguiente manera: (a) Nivel Idea; (b) Nivel prototipo; (c) Nivel Venta. Esta clasificación ayudará a determinar los cursos de acción y temas a brindar en la siguiente fase denominada StartUp Academy. Finalmente se cuantificarán las propuestas y se valorarán para evaluación y entrevista las posibles Startups que pasan a la siguiente evaluación.

1.13.2 SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN Y ENTREVISTAS (FASE DE ENTREVISTAS)

Los proyectos serán evaluados con notas de 1 a 5 (siendo 1 la nota mínima y 5 la máxima), conformándose por la clasificación y ubicación en base a los criterios de evaluación que serán los siguientes:

a) CONFORMACIÓN DEL EQUIPO (40%):

- **Composición, Calificación y Experiencia del líder del equipo (20%):** Se evaluarán los logros demostrables, el número de emprendimientos con un StartUp, las capacidades en relación al proyecto, y la formación académica del beneficiario. El líder del equipo debe tener experiencia técnica o comercial sobre el servicio o producto que está creando.
- **Composición, Calificación y Experiencia de los ejecutores (20%):** Se evaluarán los logros demostrables, el número de emprendimientos con un StartUp, las capacidades en relación con el proyecto, y la formación académica de los ejecutores. En el equipo es preferible tener al menos 1 persona técnica y 1 persona comercial para el desarrollo de una StartUp exitosa.

b) VALOR DEL PROYECTO (60%):

- **Mercado y Posición Competitiva (20%):** Se evaluará como objetivo, el tamaño del mercado, la prueba de producto y los competidores.

- **Producto o Servicio (20%):** Se evaluará si es atractivo para inversionistas, la existencia o no de mentores, el impacto global, si el problema a resolver es importante para los usuarios a los que apunta, y las ventajas competitivas.
- **Beneficio que se generará en Honduras por el desarrollo del proyecto (20%):** Se evaluará el impacto en Honduras, la capacidad demostrada de realizar actividades en Honduras durante el proyecto, utilizando Honduras como plataforma para operar hacia Latinoamérica y el mundo.

1.13.3 TERCERA ETAPA DE EVALUACIÓN (FASE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEMI FINALISTAS)

Los proyectos serán evaluados con notas de 1 a 5 (siendo 1 la nota mínima y 5 la máxima) y los criterios de evaluación serán los siguientes:

a) CONFORMACIÓN DEL EQUIPO (40%)

- **Composición, Calificación y Experiencia del líder del equipo (20%):** Se evaluarán los logros demostrables, el número de emprendimientos con un Startup, las capacidades en relación al proyecto, y la formación académica del beneficiario. El líder del equipo debe tener experiencia técnica o comercial sobre el servicio o producto que está creando.
- **Composición, Calificación y Experiencia comercial o técnica de los ejecutores (10%):** Se evaluarán los logros demostrables, el número de emprendimientos con un Startup, las capacidades en relación al proyecto, y la formación académica de los ejecutores. En el equipo es preferible tener al menos 1 persona técnica y 1 persona comercial para el desarrollo de una STARTUP exitosa.
- **Composición, Calificación y Experiencia de diseño y/o diseño de interfaces del líder del equipo o los ejecutores (10%):** Se evaluarán los logros demostrables, el número de emprendimientos con un Startup, las capacidades en relación al proyecto, y la formación académica.

b) VALOR DEL PROYECTO (60%)

- **Producto o Servicio (30%):** se evaluará si es atractivo para inversionistas, la existencia o no de mentores, el impacto global, si el problema a resolver es importante para los usuarios a los que apunta, y las ventajas competitivas. Se dará puntaje más alto si el producto o servicio es un B2G Software, B2G Físico. B2B Software, B2B Físico, B2C Software, y B2C Físico.
- **Habilidades para y calidad del Pitch a Inversionistas (10%):** Se evaluará la presentación y el pitch que aprenderán en la “Startup Academy”, para convencer a inversionistas, además de landing page o página de destino.
- **Innovación (10%):** Se evaluará la importancia del problema a resolver y el nivel de solución mediante el producto o servicio; y esto en comparación a la mejor solución, aunque sea existente pero presente un valor agregado o una diferenciación que se pueda posicionar en el mercado.
- **Beneficio que se generará en Honduras por el desarrollo del proyecto (10%):** Se dará puntaje más alto si el Potencial de Impacto se genera en los siguientes verticales: SALUD, EDUCACIÓN, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, AGRO, TURISMO, FINANZAS, Y GOBIERNO/SMART CITIES, ECONOMIA NARANJA.

Los proyectos que se encuentren dentro de los 30 mejores ubicados en el ranking señalado, serán presentados con recomendación de aprobación a la sesión de Subcomité.

1.13.4 CUARTA ETAPA DE EVALUACIÓN (JURADO CALIFICADOR)

- a) POTENCIAL FINANCIERO (50%)**
- b) CAPACIDADES HUMANAS (30%)**
- c) TRABAJO EN EQUIPO Y DESEMPEÑO (20%)**

1.14 ELEMENTOS DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

LIDER DEL EQUIPO	MIEMBRO 3
No. Cédula Líder	No. Cédula Miembro 3
Nombres Líder	Nombre Miembro 3
Primer Apellido Líder	Primer Apellido Miembro 3
Segundo Apellido Líder	Segundo Apellido Miembro 3
Género del Líder	Género del Miembro 3
Departamento	Departamento
Municipio	Municipio
Grado de Escolaridad	Grado de Escolaridad
Correo Electrónico	Correo Electrónico Miembro 3
Teléfono Celular	Teléfono Celular Miembro 3
Dirección Exacta	Dirección Exacta
MIEMBRO 1	MIEMBRO 4
No. Cédula Miembro 1	No. Cédula Miembro 4
Nombre Miembro 1	Nombre Miembro 4
Primer Apellido Miembro 1	Primer Apellido Miembro 4
Segundo Apellido Miembro 1	Segundo Apellido Miembro 4
Género del Miembro 1	Género del Miembro 4
Departamento	Departamento
Municipio	Municipio
Grado de Escolaridad	Grado de Escolaridad
Correo Electrónico Miembro 1	Correo Electrónico Miembro 4
Teléfono Celular Miembro 1	Teléfono Celular Miembro 4
Dirección Exacta	Dirección Exacta
MIEMBRO 2	PROYECTO
No. Cédula Miembro 2	Nombre del Proyecto
Nombre Miembro 2	Total de Integrantes
Primer Apellido Miembro 2	Presupuesto Monto que Necesitas Lps.
Segundo Apellido Miembro 2	Descripción del Proyecto
Género del Miembro 2	Mercado Meta
Departamento	Presupuesto en Excel o imagen que desee subir
Municipio	¿Ha participado en otro tipo de programa para emprendedores?
Grado de Escolaridad	¿En qué programa ha participado?
Correo Electrónico Miembro 2	Ha recibido ayuda monetaria
Teléfono Celular Miembro 2	¿Es un negocio familiar?
Dirección Exacta	

ACTA No.1

PROCESO SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES PARA EL OTORGAMIENTO DEL CAPITAL SEMILLA DEL PROYECTO HONDURAS STARTUP 5TA EDICIÓN

Acta de la reunión técnica para el proceso de selección de los proyectos ganadores de la 5ta Edición del Programa Honduras Start Up. Cuórum conformado por:

Nombre	Justificación de asistencia	Cargo
1- Martín Pineda	Evaluador Técnico	Experto en Emprendimiento
2- Luis Flores	Evaluador Técnico	Encargado C-100
3- Ana Romero	Evaluador Técnico	Sub-Directora IHCIETI

Siendo las 15:15 horas del día viernes 15 de octubre del 2020, se reúnen los arriba mencionados, en sesión técnica de asesores de Honduras Start Up como comité evaluador del Proyecto de Nuevos Empleos a Través de Emprendimiento Digital con Jóvenes (HONDURAS STARTUP) seleccionar los ganadores de la 5ta Edición de Honduras StartUp luego de haber escuchado el Pitch de los 8 finalistas.

Proceso de selección emprendimientos.

- Luego de haber recibido la fase de Start Up Academy durante el proceso de Honduras Start Up, los emprendedores que se inscribieron en el programa se les solicito enviaran su LEAN CANVAS y VIDEO PITCH para evaluación, un comité evaluador reviso dichas tareas dando sus ponderaciones pertinentes.
- De esta revisión se decidió realizar entrevistas a las 16 mejores propuestas, para determinar cuáles emprendimientos pasarían a la final. Realizadas en la fecha de 12 de octubre del 2021, via la plataforma ZOOM
- De dichas entrevistas se seleccionó a 8 emprendimientos para ir a la final de la 5ta edición de Honduras StartUp, donde presentarían un pitch de 3 minutos a los jurados mencionados anteriormente en este documento.
- Los 8 emprendimientos presentaron su PITCH en la terraza de Casa San Carlos el día viernes 15 de octubre en horario de 2:00pm a 3:00pm, luego del cual el jurado se retiró para realizar su respectiva evaluación:

1. Selección de las propuestas que se declararon ganadoras.

a) Se leyeron y se sumaron cada uno de los criterios de evaluación de los jurados para seleccionar a los emprendimientos ganadores, de acorde a las bases técnicas, siendo estos:

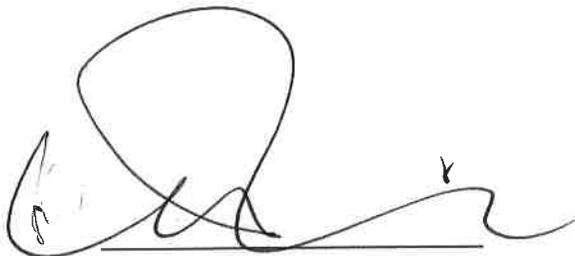
- (i) Potencial Financiero (50%)
- (ii) Capacidades Humanas (30%)
- (iii) Trabajo en Equipo y Desempeño (20%)

b) Se acordó la premiación a los 8 emprendimientos de acuerdo a esos criterios los cuales son:

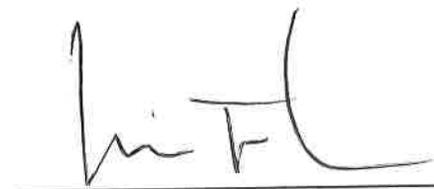
No.	Nombre de Start Up	Monto otorgado
1	División de fabricación para aplicaciones específicas – EIPRO. (Nivel Idea)	L400,000,00
2	Estudio Lukanka (Nivel prototipo)	L.250,000.00
3	Paintify (Nivel prototipo)	L.250,000.00
4	EDU-ARDU (Nivel prototipo)	L.250,000.00
5	STOLZ amag Electronics (Nivel prototipo)	L.250,000.00
6	Tambor Negro Honduras (Nivel prototipo)	L400,000.00
7	Hormiga Red (Nivel Venta)	L400,000.00
8	Aviturismo Cotinga Contigo (Nivel Venta)	L300,000.00

Por lo anterior, sometemos a consideración de las autoridades superiores del Instituto la aprobación de los proyectos antes descritos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:15 horas meridiano del día mencionado, dando fe todos los participantes y firmando la presente.



Martin Pineda



Luis Flores



Ana Romero



RESOLUCIÓN NÚMERO 03-2021

(18 de octubre de 2021)

De acuerdo al Proceso de **"SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES PARA EL OTORGAMIENTO DEL CAPITAL SEMILLA"** mismo que la Dirección Ejecutiva, autoriza dar inicio a la elaboración y publicación de las bases, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Contratación del Estado y Capítulo II, Sección "D", Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, "IHCIETI".

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas con las facultades suficientes según Acuerdo Ejecutivo de nombramiento número cero setenta y cuatro guion C dos mil diecisiete **(074-C-2017)** de fecha diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete, en el ejercicio de su función de acuerdo a lo establecido en Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación.

CONSIDERANDO QUE:

Que el **IHCIETI**, realizó la convocatoria y publicación de las bases para los emprendimientos que estarían interesados en participar, dicha convocatoria fue abierta en la página web www.hondurastartup.com a partir del 15 de julio 2021.

Que en dicho proceso se contó con la inscripción de 55 emprendimientos.

Realizado el proceso de Honduras StartUp Academy a la cual asistieron 45 emprendimientos que fueron asesorados en los meses de septiembre y octubre en distintos temas de emprendimiento, de los cuales la comisión evaluadora revisó las tareas y trabajos asignados, declarando 16 emprendimientos con mayor potencial, los cuales fueron entrevistados en la fecha del 12 de octubre de manera virtual con la plataforma ZOOM declarando de estos 16 entrevistados a 8 finalistas.

Estos 8 finalistas presentaron su PITCH el día viernes 15 de octubre en las instalaciones de Casa San Carlos, a un jurado calificador, el jurado luego de escuchar a los 8 finalistas, dictaminó que todos ellos fueran los emprendimientos ganadores a apoyar.

Se emitió el **Acta N.01 con fecha** 15 de octubre de 2021.

RESUELVE:

En virtud de haber realizado el proceso de evaluación, de los emprendedores de conformidad con las bases técnicas de **"HONDURAS STARTUP"** y en base a los artículos 166 y 169 del **REGLAMENTO DE CONTRATACION DEL ESTADO**, **ESTA DIRECCION RESUELVE: Adjudicar capital semilla a los siguientes emprendimientos o startups con la cantidad establecida:**

#	STARTUP	MONTO
1	División de Fabricación para Aplicaciones Específicas - EIPRO	L 400,000.00
2	Estudio Lukanka	L 250,000.00
3	Paintify	L 250,000.00
4	EDU-ARDU	L 250,000.00
5	STOLZ Amag Electronics	L 250,000.00
6	Tambor Negro	L 400,000.00
7	Hormiga Red	L 400,000.00
8	Aviturismo Cotinga Contigo	L 300,000.00

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diez y ocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno.

✓



MANLIO DIONICIO MARTINEZ CANTOR

Director Ejecutivo